



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** DEEX-2021-00746337- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la prórroga de carga anexa en una (1) hora cátedra de Física (Cód. 318) y en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O (Cód. 235), de la profesora Silvana Irene DURILÉN (legajo 30161);

Lo informado en el orden 43 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la carga anexa para 1 (un) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235) y de 1 (una) hora cátedra interina (código 318), en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de la profesora Silvana Irene DURILÉN (legajo 30161), desde el 01/03/2022 y hasta tanto el HCS apruebe el Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección del Área de Registro, Control y Protocolización de la Secretaría General.

